"Año de la Lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"

Resolución de Alcaldia

N° 228-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 20 de Mayo del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 2639, de fecha 16 de Mayo del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 345-2019-SGGRH-GA-GM-MDCN-T, de fecha 15 de Mayo del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la solicitud de fecha 03 de Mayo del 2019, presentado por el CPC. ESTEBAN JESUS TORRES JACHO, y;

ANTECEDENTES:

Que, mediante la solicitud de fecha 03 de Mayo del 2019, presentado por el CPC. ESTEBAN JESUS TORRES JACHO, quien hace de conocimiento su renuncia al puesto de Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, desempeñándose desde el 07 de Febrero del 2019.

Que, mediante el Informe Nº 345-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 15 Mayo del 2019, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Abog. SONIA MARIELA FUENTES RIVERA, informa que el CPC. ESTEBAN JESUS TORRES JACHO, decide renunciar al cargo de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, por asuntos personal, por lo que se recomienda que se acepte la renuncia al cargo, siendo su fin el 03 de Mayo del 2019 y se exonere el plazo de 30 días y debe cumplir con la entrega de cargo respectivo de acuerdo a la Directiva vigente, finalmente sugiere la designación de encargatura de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, mediante Acto Resolutivo, al Ing. Econ. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, en el cual establece expresamente lo siguiente: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".*

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al ING. ECON. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA, el cargo de Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, con eficacia anticipada al 06 de Mayo del 2019, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones especificas establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA del CPC. ESTEBAN JESÚS TORRES JACHO, como Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 084-2019-MDCN-T de fecha 07 de Febrero del 2019, DANDO POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN al 03 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
SGPMI
GPPYR
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.